

MARTES, 28 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 124

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-5540 *Notificación de auto en procedimiento ordinario 274/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 274/2015 a instancia de Ramón Perona Mata frente a Carpepal, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.

Señora letrada de la Administración de Justicia, doña María Ángeles Salvatierra Díaz.

En Santander, a 3 de junio de 2016.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Carpepal, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria. Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Carpepal, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de junio de 2016.

La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/5540

CVE-2016-5540